

DECRETO EXENTO N° 485
RETIRO, 20 DE FEBRERO DE 2025

VISTOS:

- 1.- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2.- La Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su reglamento contenido en el Decreto Supremo N°661 del 12.12.2024 (Ministerio de Hacienda).
- 3.- Ley N° 21.634 que moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado
- 4.- Sentencia de calificación de la elección de Alcalde de fecha 16.11.2024, del Tribunal Electoral Regional, Séptima Región del Maule, que proclama como Alcalde de la Comuna de Retiro, a don Rafael Ramírez Parra.
- 5.- Decreto Exento N°3.104 del 13/12/2024 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2025.
- 6.- Resolución Exenta N°10353/2024 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo donde aprueba el proyecto y la transferencia de recursos a la municipalidad de Retiro, para ejecutar proyecto “Reposición Veredas sector Ajial, Retiro”.
- 7.- Las Bases Administrativas; Especificaciones Técnicas; Planos Anexos; Antecedentes de los llamados a Licitación del servicio “Reposición Veredas Sector Ajial, Retiro”.
- 8.- Decreto Exento N°154 del 14/01/2025 que aprueba llamado a licitación denominado “Reposición Veredas Sector Ajial, Retiro”.
- 9.- El Decreto Exento N°338, de fecha 03.02.2025, que designa la Comisión de Evaluación de las Propuestas.
- 10.- La ofertas y antecedentes de respaldo presentado por los proponentes que presentaron oferta a la licitación.
- 11.- El acta de apertura e informe técnico de evaluación de Propuestas de fecha 06.02.2025
- 12.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 13.- Certificado N°028 de fecha 13.02.25 con Acuerdo tomado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N°10 de igual fecha, autorizando adjudicar la Propuesta Pública “Reposición Veredas Sector Ajial, Retiro ID N°4511-4-LE25 a la empresa “Sociedad Comercial e Inmobiliaria Buenos Aires Ltda.”, RUT N°76.197.758-K

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Municipalidad mediante Decreto Exento N°154 de fecha 14/01/2025 aprobó las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos, y otros antecedentes de la propuesta para la obra “Reposición Veredas Sector Ajial, Retiro” y dispuso el llamado a licitación pública, publicándose el día 22/01/2025 en la plataforma de Licitaciones ChileCompra www.mercadopublico.cl bajo el número de adquisición 4511-4-LE25.
- 2.- Que, los siguientes criterios de evaluación fueron los establecidos en las bases de licitación:

N°	Parámetro	%
a)	Experiencia	30
b)	Registro de Contratista y patente municipal	25
c)	Plazo de ejecución	15
d)	Precio Oferta	15
e)	Programa de Integridad conocido por el personal	5